

**ANEXO AL D. S. N° 27347**

NANDINA	DESCRIPCION	nivel GA
<b>82.02</b>	<b>Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase ( incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar ).</b>	
	- Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra):	
8202.31.00.00	-- Con parte operante de acero	<b>5%</b>
8202.39.00.00	-- Las demás, incluidas las partes	<b>5%</b>
<b>82.05</b>	<b>Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.</b>	
	- Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio):	
8205.59	-- Las demás:	
8205.59.60.00	--- Aceiteras; jeringas para engrasar	<b>0%</b>
<b>82.07</b>	<b>Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajado) de extrudir o estirar (trefilar) metal, taladrar, escariar, brochear, fresar, torneado, atornillar), incluidas las hilas de extrudir o estirar (trefilar) metal, así como los útiles para perforación o sondeo.</b>	
8207.70.00.00	- Útiles de fresar	<b>5%</b>
<b>82.08</b>	<b>Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.</b>	
8208.90.00.00	- Las demás	<b>5%</b>
<b>84.06</b>	<b>Turbinas de vapor.</b>	
8406.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84.07</b>	<b>Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).</b>	
8407.90.00.00	- Los demás motores	<b>0%</b>
<b>84.08</b>	<b>Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).</b>	
8408.90	- Los demás motores:	
8408.90.10.00	-- De potencia inferior o igual a 130 kW (174HP) Únicamente: totalmente desarmados.	<b>0%</b>
8408.90.20.00	-- De potencia superior a 130 kW (174 HP)	<b>0%</b>
<b>84,09</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08.</b>	
	- Las demás	
8409,91	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa:	
8409.91.10.00	---Bloques y culatas	<b>5%</b>
8409.91.30.00	---Bielas	<b>5%</b>
8409.91.50.00	---Segmentos ( anillos)	<b>5%</b>
8409,99	-- Las demás:	
8409.99.90.00	---Las demás	<b>5%</b>

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

<b>84.10</b>	<b>Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.</b>	
8410.90.00.00	- Partes, incluidos los reguladores	<b>5%</b>
<b>84,11</b>	<b>Turborreactores, turbopropulsores y demas turbinas de gas.</b>	
	- Partes:	
8411.91.00.00	-- De turborreactores o de turbopropulsores	<b>5%</b>
<b>84,13</b>	<b>Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.</b>	
	- Partes:	
8413.91	-- De bombas:	
8413.91.10.00	--- Para distribución o venta de carburante	<b>5%</b>
8413.92.00.00	-- De elevadores de líquidos	<b>5%</b>
<b>84,14</b>	<b>Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.</b>	
8414.90	- Partes:	
8414.90.90.00	-- Las demás	<b>5%</b>
<b>84.20</b>	<b>Calandrias y laminadores, excepto para metal o vidrio, y cilindros para estas máquinas.</b>	
	- Partes:	
8420.91.00.00	-- Cilindros	<b>5%</b>
8420.99.00.00	-- Las demás	<b>5%</b>
<b>84,31</b>	<b>Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.</b>	
8431.20.00.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	<b>5%</b>
	- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:	
8431.41.00.00	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	<b>5%</b>
8431.42.00.00	-- Hojas de topadoras frontales ("bulldozers") o de topadoras angulares ("angledozers")	<b>5%</b>
<b>84,35</b>	<b>Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.</b>	
8435.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84.36</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.</b>	
	- Partes:	
8436.99.00.00	-- Las demás	<b>5%</b>
<b>84.39</b>	<b>Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.</b>	
	- Partes:	
8439.91.00.00	-- De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	<b>5%</b>
8439.99.00.00	-- Las demás	<b>5%</b>
<b>84.40</b>	<b>Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.</b>	
8440.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84,41</b>	<b>Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.</b>	

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

8441.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84,42</b>	<b>Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) para fundir o componer caracteres o para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos).</b>	
8442.20.00.00	- Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir.	<b>0%</b>
<b>84,43</b>	<b>Máquinas y aparatos para imprimir mediante caracteres de imprenta, clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42; máquinas para imprimir por chorro de tinta, excepto las de la partida 84.71; máquinas auxiliares para la impresión.</b>	
8443.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84,48</b>	<b>Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, paraurdinbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos).</b>	
	- Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47:	
8448.11.00.00	-- Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	<b>5%</b>
8448.19.00.00	-- Los demás	<b>5%</b>
8448.20.00.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida N° 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	<b>5%</b>
	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:	
8448.31.00.00	-- Guarniciones de cardas	<b>5%</b>
8448,32	-- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas:	
8448.32.10.00	--- De desmotadoras de algodón	<b>5%</b>
8448.32.90.00	--- Los demás	<b>5%</b>
8448.33.00.00	-- Husos y sus aletas, anillos y cursores	<b>5%</b>
8448.39.00.00	-- Los demás	<b>5%</b>
	- Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:	
8448.42.00.00	-- Peines, lizos y cuadros de lizos	<b>5%</b>
	- Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:	
8448.51.00.00	-- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	<b>5%</b>
8448.59.00.00	-- Los demás	<b>5%</b>
<b>84,49</b>	<b>Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o telas sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.</b>	
8449.00.90.00	- Partes	<b>0%</b>

<b>84,51</b>	<b>Máquinas y aparatos (excepto las maquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.</b>	
	- Máquinas para secar:	
8451.29.00.00	-- Las demás	<b>0%</b>
8451.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84,52</b>	<b>Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.</b>	
8452.30.00.00	- Agujas para máquinas de coser	<b>5%</b>
8452.90.00.00	- Las demás partes para máquinas de coser	<b>5%</b>
<b>84,53</b>	<b>Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.</b>	
8453.90.00.00	- Partes	<b>5%</b>
<b>84,55</b>	<b>Laminadoras para metal y sus cilindros.</b>	
8455.90.00.00	- Las demás partes	<b>5%</b>
<b>84,62</b>	<b>Máquinas ( incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras maáquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.</b>	
8462.10	- Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar:	
8462.10.20	-- Máquinas de forjar o estampar:	
8462.10.20.20	--- Las demás prensas de forjar o estampar	<b>0%</b>
	- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderesar o aplanar:	
8462.29.00	-- Las demás:	
8462.29.00.20	--- Las demás prensas	<b>0%</b>
<b>84,66</b>	<b>Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.</b>	
8466.10.00.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	<b>5%</b>
8466.20.00.00	- Portapiezas	<b>5%</b>
8466.30.00.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	<b>5%</b>
	- Los demás:	
8466.91.00.00	-- Para máquinas de la partida 84.64	<b>5%</b>
8466.93.00.00	-- Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	<b>5%</b>
<b>84,67</b>	<b>Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.</b>	
	- Partes:	

8467.92.00.00	-- De herramientas neumáticas	5%
<b>84,68</b>	<b>Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para temple superficial.</b>	
8468.80.00.00	- Las demás máquinas y aparatos	0%
<b>84,81</b>	<b>Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.</b>	
8481.80	- Los demás artículos de grifería y órganos similares:	
8481.80.50.00	-- Válvulas de compuerta de diámetro nominal inferior o igual 100 mm	5%
<b>84,82</b>	<b>Rodamientos de bolas de rodillos o de agujas.</b>	
8482.10.00.00	- Rodamientos de bolas.	5%
8482.20.00.00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	5%
8482.30.00.00	-Rodamientos de rodillos en forma de tonel	5%
8482.40.00.00	-Rodamientos de agujas	5%
8482.50.00.00	-Rodamientos de rodillos cilíndricos	5%
	-Partes:	
8482.91.00.00	--Bolas, rodillos y agujas	5%
8482.99.00.00	--Las demás	5%
<b>84,83</b>	<b>Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales) y manivelas ; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad,incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.</b>	
8483.30	-Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes:	
8483.30.90.00	-- Los demas	5%
8483.50.00.00	- Volantes y poleas incluidos los motones	5%
8483.90	-Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes:	
8483.90.90.00	--Partes	5%
<b>85,01</b>	<b>Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.</b>	
8501.10	-Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W:	
	--Los demás	
8501.10.91.00	---De corriente continua	0%
8501.10.93.00	---De corriente alterna, polifásicos	0%
<b>85,07</b>	<b>Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.</b>	
8507.30.00.00	-De níquel-cadmio	5%
<b>85.11</b>	<b>Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.</b>	
8511.10	-Bujías de encendido:	
8511.10.90.00	--Las demás	5%

<b>85.14</b>	<b>Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas.</b>	
8514.90.00.00	-Partes	<b>5%</b>
<b>85.15</b>	<b>Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.</b>	
	-Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia:	
8515.21.00.00	--Total o parcialmente automáticos	<b>0%</b>
8515.80.00.00	-Las demás máquinas y aparatos	<b>0%</b>
<b>85.32</b>	<b>Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.</b>	
8532.90.00.00	-Partes	<b>5%</b>
<b>85.35</b>	<b>Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, portacircuitos, pararrayos, limitadores de tensión, supresores de sobretensión transitoria, tomas de corriente, cajas empalme), para una tensión superior a 1.000 voltios.</b>	
	-Disyuntores:	
8535.21.00.00	--Para una tensión inferior a 72,5 kV	<b>5%</b>
8535.29.00.00	--Los demás	<b>5%</b>
<b>85.42</b>	<b>Circuitos integrados y microestructuras electrónicas.</b>	
	-Circuitos integrados monolíticos:	
8542.29.00.00	--Los demás	<b>5%</b>
8542.60.00.00	-Circuitos integrados híbridos	<b>5%</b>
8542.70.00.00	-Microestructuras electrónicas	<b>5%</b>
8542.90.00.00	-Partes	<b>5%</b>
<b>87.09</b>	<b>Carretillas automóvil sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos, para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor de los tipos utilizados en estaciones ferroviarias; sus partes.</b>	
8709.90.00.00	-Partes	<b>5%</b>
<b>89.01</b>	<b>Transatlánticos, barcos para excursiones( de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras( barcasas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías.</b>	
8901.30	- Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901.20.00	
8901.30.20.00	--De registro superior a 1.000 t excepto los de la subpartida 8901.20.00.	<b>0%</b>
<b>90.01</b>	<b>Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes( incluso de contacto) prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.</b>	
9001.10.00.00	-Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	<b>5%</b>
<b>90.06</b>	<b>Cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.</b>	
9006.10.00.00	-Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta	<b>5%</b>

<b>90.11</b>	<b>Microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, sinefotomicrografía o microproyección.</b>	
9011.10.00.00	-Microscopios estereoscópicos	<b>0%</b>
9011.80.00.00	-Los demás microscopios	<b>0%</b>
<b>90.12</b>	<b>Microscopios, excepto los ópticos; difragnetógrafos.</b>	
9012.10.00.00	-Microscopios, excepto los ópticos; difragnetógrafos	<b>0%</b>
<b>90.16</b>	<b>Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.</b>	
	-Balanzas:	
9016.00.11.00	--Eléctricas	<b>0%</b>
9016.00.19.00	-- Las demás	<b>0%</b>
9016.00.90.00	-Partes y accesorios	<b>0%</b>
<b>90.17</b>	<b>Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.</b>	
9017.20	- Los demás instrumentos de dibujo, trazado o cálculo:	
9017.20.10.00	--Pantógrafos	<b>0%</b>
9017.90.00.00	- Partes y accesorios	<b>5%</b>
<b>90,18</b>	<b>Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.</b>	
	- Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):	
9018.11.00.00	-- Electrocardiógrafos	<b>0%</b>
<b>90,22</b>	<b>Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.</b>	
	- Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluido los aparatos de radiografía o radioterapia:	
9022.29.00.00	-- Para otros usos	<b>0%</b>
<b>90,24</b>	<b>Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).</b>	
9024.80.00.00	- Las demás máquinas y aparatos	<b>0%</b>
9024.90.00.00	- Partes y accesorios	<b>5%</b>
<b>90,25</b>	<b>Densímetros, aerómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.</b>	
9025.80	- Los demás instrumentos:	
9025.80.90.00	-- Los demás	<b>0%</b>
<b>90,26</b>	<b>Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14,</b>	

	<b>90.15, 90.28 ó 90.32.</b>	
9026.10	- Para medida o control del caudal o nivel de líquidos:	
	-- Eléctricos o electrónicos:	
9026.10.19.00	--- Los demás	<b>0%</b>
9026.90.00.00	- Partes y accesorios	<b>5%</b>
<b>90,27</b>	<b>Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas ( incluidos los exposímetros); micrótomos.</b>	
9027.20.00.00	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	<b>0%</b>
9027.30.00.00	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	<b>0%</b>
9027.40.00.00	- Exposímetros	<b>0%</b>
9027.50.00.00	- Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR):	<b>0%</b>
9027.80	- Los demás instrumentos y aparatos:	
9027.80.20.00	-- Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros	<b>0%</b>
9027.80.30.00	-- Detectores de humo	<b>0%</b>
9027.80.90.00	-- Los demás	<b>0%</b>
9027.90	- Micrótomos; partes y accesorios:	
9027.90.10.00	-- Micrótomos	<b>0%</b>
9027.90.90.00	-- Partes y accesorios	<b>0%</b>
<b>90.29</b>	<b>Los demás contadores (por ejemplo: contarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.</b>	
9029.10	- Contrarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares:	
9029.10.20.00	-- Contadores de producción, electrónicos	<b>0%</b>
<b>90.30</b>	<b>Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.</b>	
9030.10.00.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	<b>0%</b>
	- Los demás instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, sin dispositivo registrador:	
9030.31.00.00	-- Multímetros	<b>0%</b>
	- Los demás instrumentos y aparatos:	
9030.89.00.00	-- Los demás	<b>0%</b>
<b>90,31</b>	<b>Instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.</b>	
9031.80	- Los demás instrumentos, aparatos y máquinas:	
9031.80.90.00	-- Los demás	<b>0%</b>
<b>90,32</b>	<b>Instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.</b>	

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

9032.10.00.00	- Termostatos.	0%
9032.20.00.00	- Manostatos (presostatos).	0%
	- Los demás instrumentos y aparatos:	
9032.81.00.00	-- Hidráulicos o neumáticos.	0%
9032,89	-- Los demás:	
9032.89.90.00	--- Los demás	0%
9032.90	- Partes y accesorios:	
9032.90.90.00	--Los demás:	5%
<b>9033.00.00.00</b>	<b>Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.</b>	<b>5%</b>
<b>9107.00.00.00</b>	<b>Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o con motor sincrónico.</b>	<b>0%</b>

